



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 12 MAYO 2003

VISTO la nota presentada por la Legisladora Maria Fabiana RIOS, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 15 de Mayo del corriente año, a los efectos de participar de reuniones programadas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE//RGA (ida 15/05/03 regreso 17/05/03) a nombre de la Legisladora María Fabiana RIOS, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de participar de reuniones programadas en la Cámara de Diputados de la Nación, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora María Fabiana RIOS.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa..

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 092 / 03